COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET173812 "SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA EN EL DESARROLLO EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD DE TURISMO ACTIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASPECTOS PSICOSOCIALES Y CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS"

Una vez revisada la documentación entregada por por los siguientes licitadores, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que las citadas empresas subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	ISOAVENTURA (Lote 2 y 7)	Debe presentar : • Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía indicada en el anexo I. • Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. • Con respecto a las personas trabajadoras con discapacidad certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma. En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas. Asimismo, podrán hacer constar en el citado certificado el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la plantilla, a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas. Las personas licitadoras que tengan menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, deberán aportar, en todo caso, un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla.Las referidas certificaciones se acreditarán conforme al modelo establecido en el anexo XVII. • En cuanto a la Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres deberá aportar el correspondiente Plan si la empresa incurre en alguno de los supuestos recogidos en la letra j) del apartado 10.7. Documentación previa a la adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:j6DYlrIYTNXaTol39q3tCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	j6DYlrIYTNXaTol39q3tCg==	PÁGINA	1/2

j6DYlrIYTNXaTol39q3tCg==

		de base a la licitación del expediente de referencia.
2	*EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. Lote 3*	Debe presentar: • *Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación: j6DYlrIYTNXaTol39q3tCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	j6DYlrIYTNXaTol39q3tCg==	PÁGINA	2/2

j6DYlrIYTNXaTol39q3tCg==